

PROCESO: ORDINARI LABORAL
RADICACION: 190013105001-2022-00114
DEMANDANTE: JESSICA EVELIN MOSQUERA MORALES
DEMANDADO: DAR AYUDA TEMPORAL S.A. Y SUPERPOLLOS DEL GALPON S.A.S.
PROVIDENCIA. AUTO ORDENA DESGLOSE

A DESPACHO: Popayán, 07 de marzo de 2024

En la fecha pasa a Despacho de la señora juez el presente proceso, informándole que por error involuntario se anexó al expediente digital de la referencia el escrito de una demanda que corresponde a otro proceso. Sírvase proveer.

La Secretaria,

ELSA YOLANDA MANZANO URBANO

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
j01lapayan@cendoj.ramajudicial.gov.co**

**Auto de sustanciación Número: 207
Popayán, Cauca, siete (07) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)**

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el expediente se tiene que efectivamente por error involuntario, se anexó al presente expediente el escrito de una demanda que no corresponde al citado (archivo 01).

Por lo antes mencionado y siendo procedente el motivo planteado, el despacho, en aras de garantizar el derecho de defensa a las partes, y, a efectos de no vulnerar garantías procesales o el debido proceso, ordenará el desglose del archivo 01, anexado al expediente digital radicado bajo el número 190013105001-2022-0011400.

Por lo expuesto, el **JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN,**

RESUELVE:

ÚNICO: Autorizar el desglose del archivo 01 del expediente digital radicado bajo el número 190013105001-2022-0011400 donde funge como demandante la señora JESSICA EVELIN MOSQUERA MORALES y como demandado DAR AYUDA TEMPORAL S.A. Y SUPERPOLLOS DEL GALPON S.A.S.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

PROCESO: ORDINARI LABORAL
RADICACION: 190013105001-2022-00114
DEMANDANTE: JESSICA EVELIN MOSQUERA MORALES
DEMANDADO: DAR AYUDA TEMPORAL S.A. Y SUPERPOLLOS DEL GALPON S.A.S.
PROVIDENCIA. AUTO ORDENA DESGLOSE

Sandra Milena Muñoz Torres
SANDRA MILENA MUÑOZ TORRES
JUEZ

JUZGADO PRIMERO LABORAL
POPAYÁN - CAUCA

En Estado **No. 034** se notifica el auto anterior.

Popayán, **08 de marzo de 2024**

Yolanda

ELSA YOLANDA MANZANO URBANO
Secretaria